



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 26 de 2011-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Darwin Stalin Madriz Rodríguez, contra la empresa “Transportes Liaño, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 20 de septiembre de 2010 a favor de la parte ejecutante, don Darwin Stalin Madriz Rodríguez, frente a “Transportes Liaño, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 8.381,98 euros de principal (7.619,99 euros, más 761,99 euros en concepto del 10 por 100 de mora), más 838,19 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes Liaño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 23 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.101/11)